




SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INSPECCIÓN DIECISIETE "A" DE POLICÍA
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206740138631
Fecha: 07-09-2020


SEÑOR:
OMAR MARIO TRUJILLO VILLANUEVA
CALLE 12 No. 9-68 Local L 1-15
Centro Comercial Caravana
CIUDAD.

Fija caso

La Inspección 17A Distrital de Policía le informa que se inició la investigación por comportamiento contrario a la convivencia ciudadana consistente en vulnerar las normas referentes al Artículo 77 de la Ley 1801 de 2016.

Por lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto se ha fijado como fecha de Audiencia Publica **el día 21 de Septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.** en el despacho de la inspección 17A de Policía ubicada en la CALLE 12 D # 3-22 Barrio Concordia, fecha en la que deberá comparecer a fin de que se entere sobre su expediente.

En caso de inasistencia se procederá a dar inicio y a proferir decisión de fondo, teniendo como cierto los hechos que dieron lugar al inicio de la acción policiva. -Expediente No. 2019673490100**160E**.

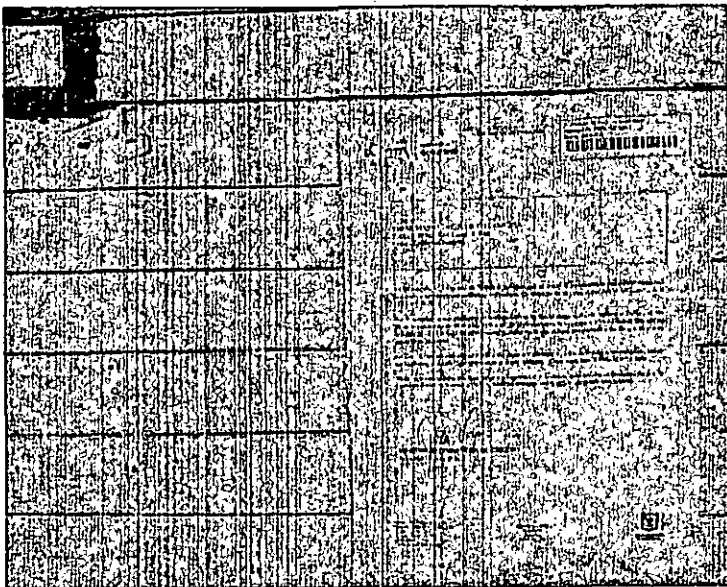
Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente.

Hector Vega 6

HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO
Inspector 17 A de Policía
Elaboro: Victor-Mora

1. 1. 1.
1. 1. 1.

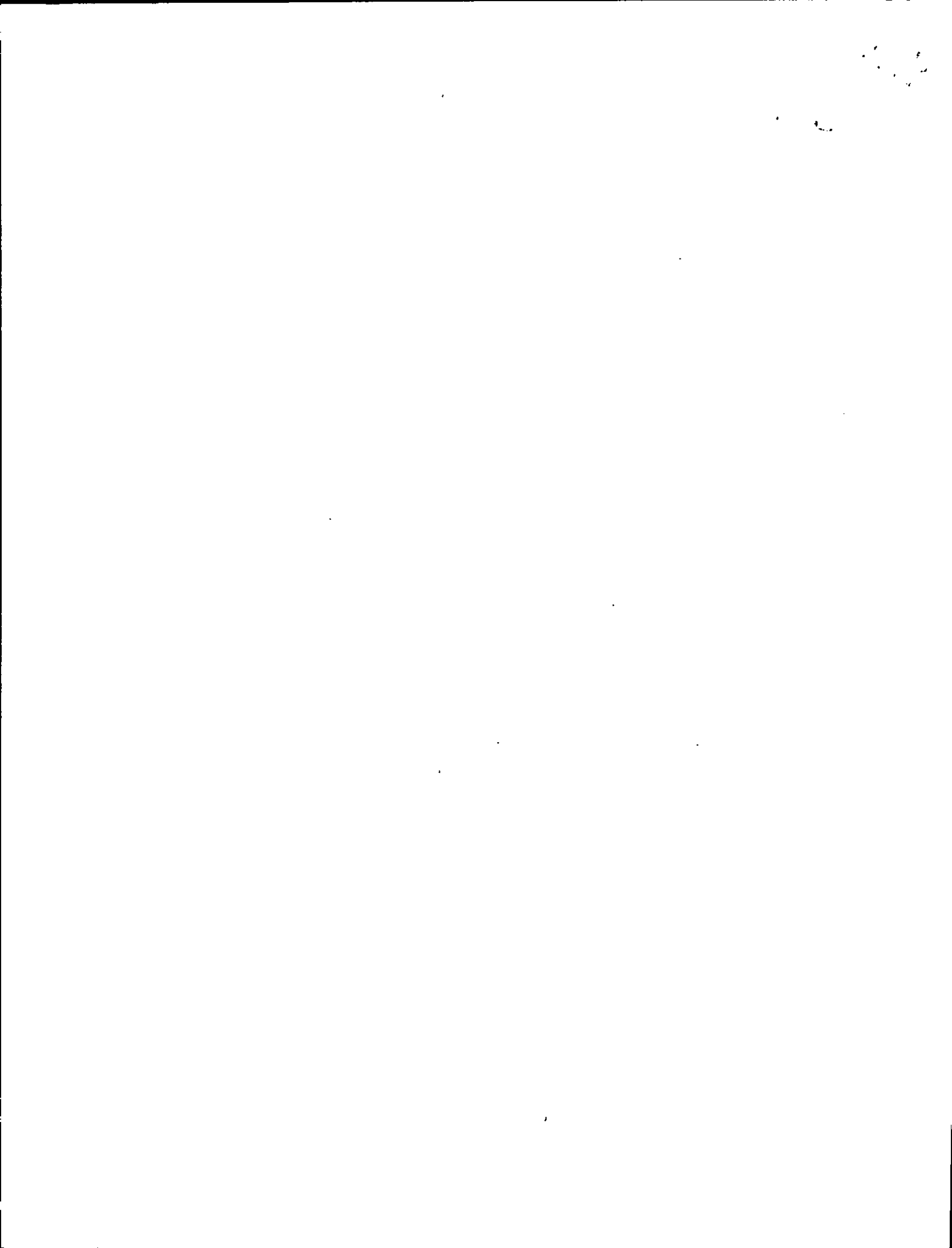
Se deja constancia de fijación en reja del local numero 15 y se notifica por llamada telefonica del radicado numero 20206740138631



Paraguercia
Omar
Negocio de toda clase de
zombillaz o paraguaz
Después de 30 días, no se responde por el artículo

Comercio Caravana C.I. 1372 No. 9-68 Local 215 - Cel: 320 657 4377 - Barrio 18 D.E. - Caracas

15





GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 11-09-20

Notificador: Jesse Villgas

entificado con cédula de ciudadanía número 422771530 de Ujumbay, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada de la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2020-138631	alcaldia #12	omar uarso	cauca
Motivo de la Devolución		Detalle	
No existe dirección			
Dirección deficiente			
Rechazado			
Cerrado		no se deja contactar al pyacel	
Fallecido			
Desconocido			
Cambio de Domicilio			
Destinatario Desconocido			
Otro			
Recorridos		Fecha	
Visita		10-09-20	
Visita			
Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible: Jesse Villgas
Firma: [Firma manuscrita]
Cédula de identificación: 422771530

En caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

17 SEP 2020

Fecha de fijación. Hoy, _____, se fija la presente notificación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el _____, a las _____ y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

23 SEP 2020

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo nacional de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

